

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, apartado dos, de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la **Categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, una vez valorados los méritos de la fase de concurso, de los aspirantes que han superado la fase de oposición, este Tribunal de Selección,

ACUERDA:

PRIMERO: Hacer pública la relación de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos, según relación adjunta al presente Acuerdo.

SEGUNDO: Anunciar la apertura de un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso. Las alegaciones deberán ir dirigidas a este Tribunal y enviarse al Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas 2, 06800 de Mérida.

TERCERO: Exponer el presente Acuerdo, así como el listado de puntuaciones de los méritos valorados correspondientes a la fase de concurso en los tablones de anuncios de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En Mérida a 27 de febrero de 2019

VºB
LA PRESIDENTA



Fdo. Rosario Peinado Clemens



LA SECRETARIA



Fdo. Carmen Moreno Ruiz-Cornejo